Acta N° 21 (S.L./11/09/2026)
Resolución CD N° 236-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La solicitud de permiso presentada por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso presentada ante el pleno por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el jueves 17 de septiembre hasta el lunes 05 de octubre, en el marco de su viaje a la Federación Rusa a los efectos de la suscripción de un convenio marco de cooperación académica con el "INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FEDERAL", y dictar conferencias sobre: *Historia social y política del Paraguay* y *El proceso de institucionalización de las Ciencias Sociales y el contexto de surgimiento de la FACSO en la UNA*. Posteriormente el 26 de septiembre realizará un traslado a Madrid, España, para la firma de un convenio de cooperación con el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos de Madrid, España.

La Resolución CD N° 215-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN, ANTIRRACISMO Y DERECHOS HUMANOS DE MADRID, ESPAÑA";

La Resolución CD N° 201-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FEDERAL;

La Resolución N° 1.839/2026 de fecha 20 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, COMO DECANA Y A LA Prof. Mgtr. MARIA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO, COMO VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; art. 81º.- *En caso de ausencia o impedimento temporal del Decano, lo sustituirá el Vicedecano.*

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior";

Acta N° 21 (S.L./11/09/2026)
Resolución CD N° 236-00-2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

236-01-2026.-CONCEDER, permiso por motivo de viaje de representación a la Prof. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo a partir del jueves 17 de septiembre al lunes 05 de octubre del año en curso.

236-02-2026.-DESIGNAR, a la Prof. María del Carmen García Aguero, Vicedecana, como Decana en ejercicio de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a partir del jueves 17 de septiembre al lunes 05 de octubre del año en curso, en reemplazo de la Prof. Ada Concepción Vera Rojas.

236-03-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

236-04-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana